Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO NOVENO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

2302a.
SESION PLENARIA

Viernes 29 de noviembre de 1974, a las 12 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 25 del programa:
Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas *(conclusión)* 1215

Presidente: Sr. Abdelaziz BOUTEFLIKA (Argelia).

Tema 25 del programa

Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas *(conclusión)*

1. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* En primer lugar, deseo pedir disculpas a la Asamblea General por la hora tardía en que comenzamos esta sesión. La demora se debe esencialmente a las necesarias consultas que realicé con varias delegaciones con respecto al tema 25 del programa cuyo examen continuaremos esta mañana.

2. Se recordará que en su 2301a. sesión plenaria, celebrada el 27 de noviembre de 1974, la Asamblea General aprobó el texto que ahora figura reproducido en el documento A/L.737/Rev.2, salvo el quinto párrafo del preámbulo. En la votación sobre el mismo hubo empate. El reglamento determina que en ese caso debe procederse a una segunda votación sobre dicho párrafo. En efecto, el artículo 95 dispone expresamente lo siguiente:

"En caso de empate en una votación cuyo objeto no sea una elección, se procederá a una segunda votación en una sesión ulterior, que deberá celebrarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la primera votación, y se consignará expresamente en el orden del día que habrá de efectuarse una segunda votación sobre el asunto de que se trate. Si esta votación da también por resultado un empate, se tendrá por rechazada la propuesta.".

3. El párrafo en cuestión dice lo siguiente:

"*Considerando* que los legítimos derechos de los dos Gobiernos son válidos únicamente si se determina que esos derechos emanan del pueblo soberano de Camboya en su totalidad.".

4. Naturalmente, la Asamblea General tiene también a su consideración el proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 a 3 así como las enmiendas que figuran en el documento A/L.744. Se trata ahora de que la Asamblea General se pronuncie sobre el párrafo al que acabo de dar lectura. ¿Hay alguna objeción a que actuemos en esta forma?

5. Doy la palabra al representante de Tailandia para una cuestión de orden.

6. Sr. PANYARACHUN (Tailandia) *(interpretación del inglés):* Hace unos instantes recordó ud., Sr. Presidente, que la Asamblea General aprobó el proyecto de resolución enmendado en las primeras horas del jueves 28 de noviembre, con la excepción del quinto párrafo del preámbulo. Como recordará ud., durante los debates de la noche del miércoles 27 de noviembre, mi delegación, en nombre de los patrocinadores, se ofreció a retirar lo que entonces constituía el párrafo 4 de las enmiendas contenidas en el documento A/L.745 [*2301a. sesión, párr. 468*], pero, sobre la base del reglamento, tuvimos que someter dicho párrafo a votación con el resultado de un empate.

7. La Asamblea General recordará asimismo que el miércoles por la noche y en la madrugada del jueves estuvimos sentados aquí durante 9 ó 10 horas y que estábamos completamente agotados. Sin embargo, nos negamos a levantar la sesión y llegamos a adoptar una decisión sobre una cuestión muy importante y de fondo.

8. Vengo a esta tribuna para decir simplemente que no creo que la Asamblea General tenga mucho interés en mantener otro debate prolongado; de modo que, para facilitar la tarea y ayudar a su normal funcionamiento, quisiera decir solamente que la delegación de Tailandia y los demás patrocinadores, por la razón que acabo de indicar, votaremos en contra del quinto párrafo del preámbulo. Rechazaremos esta propuesta, porque estimamos que no viene al caso, y quisiera instar a todos los representantes, con la esperanza de que esta sea una reunión breve y sin complicaciones, a que rechacen totalmente ese párrafo.

9. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Doy ahora la palabra al representante del Senegal para una cuestión de orden.

10. Sr. FALL (Senegal) *(interpretación del francés):* Seré breve. Sólo deseo decir a la Asamblea que los autores del proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 a 3 seguirán fieles a su opinión. Esos autores no tienen la costumbre de desdecirse y no lo harán hoy. Votarán en contra de la enmienda presentada, que ciertamente será rechazada.

11. Luego, podremos dar las explicaciones sobre las razones que hemos tenido para tomar esta actitud. Hubiéramos podido tomar una actitud contraria a la que acaba de proponer el representante de Tailandia, lo que hubiese aumentado la confusión, pero seguiremos fieles a nosotros mismos. Más tarde explicaremos por qué hemos tomado esta actitud.

12. Sin embargo, quisiera recordar a la Asamblea que el representante de Tailandia retiró esta parte de la enmienda del Sr. Baroody sólo después de la votación

que resultó en un empate, y no antes, como acaba de decir.

13. Esto es lo que quería aclarar a la Asamblea. De haber él sabido que la votación resultaría en un empate, ciertamente la hubiera retirado antes. Pero sólo la retiró después que vio que la votación había resultado en un empate. Esta es la aclaración que quiero hacer en esta etapa del debate. Me propongo explicar a la Asamblea las razones que tuvimos para mantener esa posición después de la votación.

14. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Las decisiones que vamos a tomar son de gravedad excepcional. Lanzo un llamamiento a la Asamblea para que se ponga a la altura de la gravedad de la situación y se provea de la serenidad necesaria para adoptar una decisión que afecta directamente el problema de la guerra y de la paz.

15. Doy ahora la palabra al representante de Cuba para una cuestión de orden.

16. Sr. ALARCON (Cuba): Sr. Presidente, compartimos por entero su llamamiento. Creemos ciertamente que la Asamblea está examinando una cuestión de la mayor importancia y que por ello debería hacerlo con ciertas condiciones que le hicieran mantener su propio prestigio y la altura que deberían tener nuestras deliberaciones. Fue precisamente con ese estado de ánimo que solicité la palabra para una cuestión de orden, cuando escuché la declaración del representante de Tailandia, que nos parecía sorprendente, desde un punto de vista, aunque también esperada, desde otro.

17. No voy a hacer una intervención muy larga, ya que puedo respaldar en todos sus términos lo que ha dicho el representante del Senegal, es decir, que los autores del proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 a 3, que no han venido a esta sala a hacer maniobras ni a tratar de torcer las decisiones democráticas de sus miembros, votarán hoy como lo hicieron ayer, manteniendo su fidelidad a determinados principios.

18. Lo que quería indicar, hablando sobre una cuestión de orden, es que si realmente se desea facilitar los trabajos de esta Asamblea, resulta sorprendente, por decir lo menos, que el representante de Tailandia haya comenzado esta reunión violando, él y todos los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.2, nuestro reglamento, ya que la esencia de sus palabras consistió en explicarnos lo que él y todos los autores de dicho documento van a votar al respecto, cosa que claramente no es permisible a los autores de un proyecto de resolución.

19. El documento que tenemos ante nosotros hace constar que el párrafo sobre el cual vamos a votar ahora es patrocinado por la delegación de Tailandia y un grupo de países, que son los que presentaron el texto que figura en el documento A/L.737/Rev.2. A lo insólito — pero no tanto — de que ellos voten en contra de su propio texto, se une lo doblemente insólito de que se hayan permitido explicar su voto contrario a su propio proyecto y en forma contraria también al reglamento de la Asamblea General.

20. Yo haría un llamamiento, Sr. Presidente, de conformidad con su exhortación, para que en esta sesión, ya que nos estamos acercando al final del tratamiento de este tema, por lo menos cubramos un poco las formas y respetemos en cierta medida artículos del reglamento que no pueden ser más claros, como aquel que prohíbe a los autores de un proyecto explicar su voto sobre él, aunque sea contrario a su propio texto.

21. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Todos los miembros de la Asamblea General conocen el contenido del artículo 88 del reglamento. Sin embargo, yo pensaba que la gravedad de la situación determinaba que se diese a todas las delegaciones la posibilidad democrática de explicar su posición. Creo que desde el comienzo de este debate he tratado de dar muestras de una gran tolerancia para con todas las delegaciones, de manera que la Asamblea General pudiera pronunciarse con absoluta soberanía y la mayor objetividad y corrección posibles.

22. Pasamos ahora a votar sobre el quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución que figura en el documento A/L.737/Rev.2, el cual dice:

> "*Considerando* que los legítimos derechos de los dos Gobiernos son válidos únicamente si se determina que esos derechos emanan del pueblo soberano de Camboya en su totalidad.".

Se ha solicitado votación nominal a su respecto.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar al Brasil.

Votos a favor: Ninguno.

Votos en contra: Brasil, Bulgaria, Burundi, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Canadá, República Centroafricana, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Cuba, Checoslovaquia, Dahomey, Yemen Democrático, Dinamarca, República Dominicana, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Fiji, Francia, Gabón, Gambia, República Democrática Alemana, Alemania (República Federal de), Grecia, Granada, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Indonesia, Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, República Khmer, Kuwait, Lesotho, Liberia, República Arabe Libia, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, Mongolia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Filipinas, Polonia, Qatar, Rumania, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Arabe Siria, Tailandia, Togo, Turquía, Uganda, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzanía. Estados Unidos de América, Alto Volta, Uruguay, Yemen, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Afganistán, Albania, Argelia, Australia, Bahamas, Barbados, Bélgica, Bolivia.

Abstenciones: Birmania, Chipre, Ecuador, Etiopía, Finlandia, Ghana, Guatemala, Islandia, India, Irán, Costa de Marfil, Jamaica, Kenia, Laos, Líbano, México, Marruecos, Noruega, Perú, Portugal, España, Suecia, Trinidad y Tabago, Túnez, Emiratos Arabes Unidos, Venezuela, Argentina, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Botswana.

Por 102 votos contra ninguno y 32 abstenciones, queda rechazado el párrafo.*

* El texto aprobado en la 2301a. sesión plenaria de la Asamblea General [*véanse los párrafos 457 y 508 del acta de esa sesión*] pasa a ser resolución 3238 (XXIX).

23. El PRESIDENTE *(interpretación del frances):* Daré ahora la palabra a los representantes que desen explicar su voto.

24. Sr. FALL (Senegal) *(interpretación del francés):* Nuestra Asamblea acaba de presenciar una burla, una mofa indigna de nuestra Organización. Acabamos de ver que los autores de una resolución — incluso su autor principal — deciden votar en contra de la propuesta que formularon anteayer a la Asamblea.

25. A quienes no tienen ante la vista el reglamento, deseo recordarles que esta mofa no se llevó a cabo sin motivos ocultos. En efecto, el artículo 90 del reglamento establece claramente:

"... Si se aprueban una o más de las enmiendas, se pondrá a votación la propuesta modificada.".

26. A fin de evitar que nuestra Asamblea tuviera que pronunciarse nuevamente sobre el proyecto de resolución A/L.737/Rev.2 fue que sus autores, a despecho del buen sentido, decidieron votar en contra de su propio proyecto de resolución. Deseo que se tome nota de esta maniobra.

27. En la tarde del 27 de noviembre celebramos una prolongada sesión [*2301a. sesión*]. Comprendemos perfectamente la impaciencia de ciertas delegaciones que procuraban arruinar totalmente nuestros debates, pero creo que nuestra Asamblea actuó con buen juicio al no tener en cuenta ese propósito. Diría también que la Asamblea no perdió inútilmente su tiempo al tratar de discutir a fondo este importante problema. Pensamos que valía la pena hacerlo. Hemos aprobado un proyecto de resolución. Pese a las ganas que tengo, me abstendré de decir lo que pienso acerca de las maniobras y las confabulaciones que rodearon la votación de este proyecto de resolución. Sin embrago, antes de que se cierre el debate, deseo que se tome nota de algunas consideraciones.

28. En primer lugar, la votación que se realizó en la 2301a. sesión se refería a un llamado proyecto de resolución A/L.737/Rev.2, que se distribuyó esta mañana. Ese proyecto de resolución lleva la fecha 27 de noviembre de 1974. Pero cuando en la 2301a. sesión nos pronunciamos sobre la prioridad que debía acordarse al proyecto de resolución presentado, tomamos una decisión sobre un proyecto de resolución que lleva la signatura A/L.737/Rev.1, de fecha 13 de noviembre de 1974. Se trata de dos proyectos de resolución diferentes. La votación sobre la prioridad que se llevó a cabo en la 2301a. sesión no se refería al proyecto de resolución A/L.737/Rev.2. Solicito, pues, que se tome nota de este hecho.

29. Por otra parte, el proyecto de resolución A/L.737/Rev.2 no es un proyecto revisado. Se trata, en realidad, de un proyecto de resolución que lleva la signatura A/L.745, presentado por el Sr. Baroody y erróneamente denominado "enmienda". Ese es el proyecto de resolución que se sometió a votación con las enmiendas presentadas por los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1. Pido que también se haga constar este hecho.

30. La Asamblea, asimismo, debe tomar nota de que en el proyecto de resolución A/L.737/Rev.2, que se acaba de aprobar, no se menciona en absoluto — en ninguna de las partes de este proyecto que ahora es resolución de la Asamblea — el derecho del Gobierno de Lon Nol a representar a la totalidad del pueblo camboyano.

31. Este proyecto de resolución también

"*Encarece* a todas las Potencias que han venido ejerciendo influencia sobre las dos partes en el conflicto que interpongan sus buenos oficios para la reconciliación de esas dos partes con miras a restablecer la paz en Camboya.".

32. Pienso que para tratar de llevar la paz a Camboya lo primero que hay que hacer es retirar todas las fuerzas norteamericanas de Camboya y pedir a esta superpotencia que se abstenga de todo acto que pueda constituir una ayuda para cualquiera de las partes.

33. Esta advertencia está dirigida no solamente a los Estados Unidos, sino también a los países que permiten que sus territorios sean utilizados como base de operaciones para los bombarderos que siembran la muerte y el terror en Camboya.

34. En el mismo proyecto de resolución, la Asamblea General:

"*Pide* al Secretario General que, tras las debidas consultas, preste una asistencia adecuada a las dos partes contendientes que afirman tener derechos legítimos en Camboya e informe sobre los resultados a la Asamblea General en su trigésimo período de sesiones.".

35. El voto en la Asamblea General dice claramente que las dos partes "afirman tener" derechos legítimos en Camboya. Por lo tanto, ninguna de las dos partes tiene derecho a representar al pueblo camboyano en el seno de esta Asamblea.

36. Pienso que el Secretario General, a quien se encarga el cumplimiento de esa resolución, tomará nota de sus disposiciones y llegará a las conclusiones que corresponda. Pienso que el Secretario General, que hoy nos honra con su presencia, examinará atentamente esta resolución, que no es la que nosotros hubiéramos querido, pero cuya filosofía consiste en colocar a las dos partes que afirman tener derechos legítimos en Camboya en un mismo pie de igualdad, y extraerá así las conclusiones, pues no es justo que en las circunstancias actuales, después del voto sobre este proyecto de resolución, una de las partes permanezca aquí para representar a Camboya, mientras que la otra está ausente de nuestras deliberaciones.

37. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Concedo la palabra al representante de Arabia Saudita.

38. Sr. FALL (Senegal) *(interpretación del francés):* Cuestión de orden.

39. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Doy la palabra al representante del Senegal para una cuestión de orden.

40. Sr. FALL (Senegal) *(interpretación del francés):* Acabamos de emitir un voto. Los oradores que deseen hacer uso de la palabra no tienen más que una posibilidad para hacerlo: explicar su voto. Pues bien, creo que ya es hora de que apliquemos nuestro reglamento. Desde antes de ayer estamos en una comedia; pasemos ahora cosas serias y apliquemos el reglamento que nos hemos dado soberamente. El artículo 88 del reglamento establece que:

"... El Presidente no permitirá"

Ud. no tiene el derecho Sr. Presidente

"que el autor de una propuesta o de una enmienda explique su voto sobre su propia propuesta o enmienda.".

Me opongo a que se conceda la palabra, con respecto a esta votación, al representante de la Arabia Saudita.

41. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Tomé antes la precaución de recordar que cada uno de nosotros había leído y comprendido cuidadosamente el artículo 88 del reglamento. Ninguna delegación puede prejuzgar sobre lo que va a decir otra delegación. En lo que a mí respecta, no puedo ser profeta ni saber qué es lo que va a decir el representante de la Arabia Saudita quien, mejor que nadie, conoce perfectamente bien el reglamento y su artículo 88.

42. Por tanto, le doy la palabra.

43. Sr. BAROODY (Arabia Saudita) *(interpretación del inglés):* "Si viven mucho, verán mucho", y yo he visto mucho. Después de la intervención de mi buen amigo, hermano y vecino el representante del Senegal, pienso que no ha leído correctamente mi pensamiento en cuanto a lo que yo tenía que decir. Y empleo el pretérito imperfecto: no "lo que tengo que decir", sino "lo que tenía que decir".

44. No estoy conduciéndome irregularmente, como lo señala el representante del Senegal. La votación ha terminado. Se procedió a una votación, tengo derecho a aplicar la nueva posición que adopté sobre ese párrafo, y nadie puede robarme ese derecho, ni el Presidente, ni ningún miembro, ni el Secretario General. Solamente Dios puede descargar un rayo sobre mi cabeza, y entonces me detendré. Y hablo en serio. Conozco el reglamento. No estaba infringiendo ningún derecho con maniobras. Mi única intención era traer paz, no necesariamente en Camboya, porque allí juegan las grandes Potencias, sino de traer paz a esta Asamblea, y sus actas recogen eso. No quiero ver a esta Asamblea dividida, porque una casa dividida finalmente se tambalea y cae.

45. Permítaseme explicar por qué voté contra un texto que originalmente era mío. Yo presenté estas enmiendas y las apliqué a ambos proyectos de resolución. Ustedes podran recordar que en la 2301a. sesión [*véase párrs. 342 a 345*], pregunté por qué los autores de ambos proyectos no se acercaban a mí o por qué no se referían a mis enmiendas. O bien sostenían una posición muy firme o bien las consideraban con desdén. Es privilegio de ellos considerarlas con desdén.

46. Después que dije esto, los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 me dijeron a través de mi buen vecino el representante de Tailandia — y Dios es testigo de ello — "¿Insiste ud. en ese párrafo?" Ese párrafo representaba el principal escollo. Me dijo que tanto él como otros de los autores tenían algunas dudas. Yo le contesté: "Por favor, no juegue con mis enmiendas. Quiero que se voten, si es posible, en forma completa". El consultó con los otros autores. Ustedes podrán recordar que él dijo — no me lo había expresado antes — que en principio los autores habían pensado que podían aceptar las enmiendas. Luego decidieron incorporarlas porque consideraron, al igual que yo, que quizás se trataba de una transacción. Repito que se me informó a través del representante de Tailandia que no estaban de acuerdo con el párrafo del preámbulo que dice:

"*Considerando* que los legítimos derechos de los dos Gobiernos son válidos únicamente si se determina que esos derechos emanan del pueblo soberano de Camboya en su totalidad.".

Luego contesté que, tratándose de un párrafo del preámbulo, de algún modo tenía que estar vinculado con los párrafos de la parte dispositiva. Le dije: "Si ustedes quieren incluir mis enmiendas, entonces, a fin de evitar un largo debate, tendrán que aceptarlas todas o dejarlas de lado". Esto no era un ultimátum. Se trataba de la forma adecuada de proceder, porque de lo contrario cada enmienda tendría que ser sometida a debate por separado y todavía estaríamos hablando de ellas por lo menos durante otras 10 sesiones para examinar cada enmienda y ver si se ajustaba a la política de algunas Potencias y si otras podían tener reservas. Ellos aceptaron las enmiendas.

47. Más tarde, cuando mi buen amigo y colega de México pidió una votación separada, le dije: "Por favor, a fin de no crear dificultades en nuestro trabajo, no insista en una votación separada". Pero en su sabiduría — quizá él tuviera instrucciones y depende de él que lo diga — insistió en una votación separada.

48. Creí que una votación separada iba a crear dificultades, en razón de lo que había dicho, o sea que yo quería que mis enmiendas fueran tomadas *in toto* a fin de que no se produjera un debate extenso. Y declaré desde esta misma tribuna — y ello debe constar en la versión taquigráfica — que no insistía en mis enmiendas. Sin embargo, fueron puestas a votación y se produjo un empate.

49. Algunos de mis amigos que se habían opuesto no sólo a mis enmiendas, sino también al proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, me dijeron con toda franqueza que no se iban a quedar callados y que hoy iban a abrir la puerta. Yo contesté: "Por el amor de Dios, yo estaba en la Sociedad de las Naciones y pude ver lo que allí sucedió. Yo era un observador *ex officio*. Allí se perdió todo con menos disturbios de los que hay aquí. ¿Quieren ustedes destruir esta Asamblea y las Naciones Unidas?" Ustedes saben cuántas emociones están en juego, a veces las mías propias. Todos somos seres humanos con sus emociones.

50. Se me dijo — y no voy a dar los nombres a menos que se ejerza el derecho de contestar, pero estoy mirando en la dirección de ese representante a fin de que lo sepa — lo siguiente: "Tenemos que luchar porque ustedes utilizan maniobras". Pregunté: "¿Que yo utilizo maniobras?" Y él contestó: "No, los otros utilizan maniobras". Yo acepté su afirmación de que otros utilizaban maniobras. Pero no hay otras maniobras excepto aquellas que están dentro del reglamento.

51. ¿Por qué voté hoy negativamente y no me abstuve? Fácilmente podría haberme abstenido. Yo voté negativamente a fin de facilitar el trabajo de la Asamblea sobre un texto que dije que podía suprimirse. Esto está de acuerdo con lo que había afirmado, es decir, que su eliminación era esencial para acelerar nuestro trabajo.

52. ¿Saben ahora por qué voté negativamente, tanto mi buen amigo, hermano y vecino del Senegal, como aquellos otros que rieron cuando vieron aparecer la luz roja al lado del nombre de la Arabia Saudita? Yo creí que mis buenos amigos rusos y chinos se senti-

rían felices al ver que yo apretaba el color rojo, que es el signo de la revolución socialista.

53. Esta es la razón por la cual yo voté contra un texto que originalmente era mío y con el que no estaban satisfechos los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1. Y si votaron negativamente — como lo dije, ellos me consultaron — fue por dos razones: primero, porque no les satisfacía la enmienda y, segundo, porque con ello abreviábamos un debate que podía ser excesivo. Algunos podrían haber dicho: "Consideremos ahora si se vota el proyecto en su conjunto" y discutamos después si se requiere una mayoría de dos tercios. Sin duda nos habríamos encontrado en dificultades y yo entraría en una discusión que yo no deseaba. Esta es la verdad y Dios es mi testigo.

54. Baroody nunca miente, ni siquiera en política. Yo nunca he sido un político. Cuando alguien me llamó mentiroso, tuvo que pedirme disculpas aquí, desde esta tribuna. Mi integridad se deriva de la región de donde yo provengo. Hay tres cosas que no se pueden hacer en mi región: maldecir a los padres, maldecir a la religión y llamar mentiroso a alguien. Allí se puede llegar a matar por esos insultos. Se trata del respeto por los padres, el respeto por la religión — no sólo la propia, sino también la de otros — y el sentido del honor. Tenemos nuestros mentirosos, pero no les decimos en público que lo son.

55. El Sagrado Corán dice que Dios es misericordioso y compasivo y que perdona nuestros pecados humanos. Pero hay una cosa que no perdona: *nefaak*, esto es, la hipocresía. La hipocresía no es mentir, sino crear dificultades entre las partes — ya sean individuos o naciones — mediante mentiras. Esto es lo que quiere decir *nefaak*. Y el Sagrado Corán dice que el lugar que corresponde a esa gente es el nivel más bajo del infierno, como una advertencia en el sentido de que no debe incurrirse en *nefaak*, por lo menos en el Islam. Creo que esta es una buena exhortación.

56. Espero que no haya más incidentes de este tipo y que podamos continuar nuestra labor en paz.

57. El PRESIDENTE *(interpretación del francés):* Los gustos y los colores no se discuten. Simplemente había un color que estaba en contravención del artículo 88 del reglamento. Todo lo demás era completamente aceptable.

58. Sr. ALARCON (Cuba): Nos acercamos a la conclusión del debate sobre el tema 25, y mi delegación desearía explicar su posición en relación con lo que se denomina el proyecto de resolución A/L.737/Rev.2, amputado ayer y vuelto a amputar esta mañana.

59. Creemos que en el origen de este documento, presentado como si fuera un proyecto de resolución, había ante todo el interés de impedir a la Asamblea pronunciarse en relación con el único proyecto de resolución referente al tema, que en esencia había sido presentado a la consideración de la Asamblea desde el vigésimo octavo período de sesiones, cuando comenzaron las maniobras para tratar a toda costa de preservar al régimen de Lon Nol usurpando el escaño de Camboya en esta Organización.

60. En el proceso que hemos vivido en las últimas horas, creo que la Asamblea ha podido presenciar todo tipo de maniobras, presiones y artimañas conducentes al mismo objeto: impedirnos el poder pronunciarnos sobre quién debe tener la representación de Camboya en esta Organización. Se comenzó planteando una arbitraria prioridad para un documento que nunca fue votado, e inmediatamente después se impuso a la Asamblea el mantener esa prioridad para el documento que finalmente — tras amputaciones, correcciones, revisiones y nuevas amputaciones — ha sido aprobado, documento este que nunca recibió la prioridad de la Asamblea General.

61. Quisiéramos, como lo ha hecho el representante del Senegal, dejar constancia en actas de que hace algunas horas, en nuestra anterior sesión, la Asamblea votó — tal como lo dijo en más de una ocasión el Presidente — sobre la petición contenida en el documento A/9875 referente a la prioridad; y que ese documento, redactado y firmado por el representante de Tailandia, no podía ser más categórico y excluyente: pedía la prioridad para el proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 "antes que cualquier otro proyecto de resolución relacionado con el tema mencionado o que cualquier otra cuestión de fondo o de procedimiento referente al tema".

62. Sin embargo, las mismas delegaciones que demandaron esta prioridad tan categórica y excluyente, la abandonaron minutos después cuando se concertaron con el autor de las denominadas enmiendas y aceptaron modificar su texto original. Lo vimos después, cuando al producirse el empate sobre un párrafo que había sido presentado tanto por el autor original de la enmienda como por los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.1 como un párrafo importante, útil y que mejoraba el proyecto a nuestra consideración, escuchamos a los mismos defensores de ese párrafo solicitar que el mismo fuera tranquilamente olvidado, así como cualquier otro párrafo que pusiera dificultades al cumplimiento del objetivo que ellos se habían trazado.

63. Y hoy, finalmente, pudimos constatar con la mayor claridad cómo, de ser preciso, eran capaces de votar en contra de su propio documento con tal de mantener su objetivo. Su objetivo ha sido siempre impedir a la Asamblea votar sobre el proyecto de resolución A/L.733 y Add.1 a 3, el único que guardaba relación con el tema en consideración y el único que nos hubiera permitido resolver la cuestión de la representación de Camboya de un modo legítimo y apropiado.

64. Las delegaciones que se esforzaron tanto por preservar por un tiempo más a la representación de Lon Nol en esta Organización no deben, sin embargo, sentirse extremadamente satisfechas. Lo prueba el hecho de que hoy mismo todos votaron en contra de una parte de su propio proyecto de resolución porque, evidentemente, no se atrevían a ensayar una segunda votación sobre el conjunto de ese proyecto.

65. Fue tan grande, tan trabajoso, tan difícil el esfuerzo realizado — pese a todos los recursos con que cuenta el imperialismo norteamericano — para poder reunir esa débil mayoría de 2 votos, que no podían arriesgarla 24 horas después. Sería bueno constatar también que, entre esos 2 votos que permitieron aprobar ese documento, se cuenta uno que para nosotros es perfectamente inválido: el del representante de Lon Nol.

66. Inmediatamente después de la conclusión de nuestra sesión anterior todos los medios informativos norteamericanos se dieron a la tarea de anunciar al mundo que ya había concluido el debate sobre Camboya, como si estuviesen también preocupados de que se pudiera producir una segunda votación en el día de hoy. Según *The New York Times* de hoy, por ejemplo, durante todo el día de ayer los funcionarios del Gobierno de Camboya — se está refiriendo, desde luego, al régimen de Lon Nol — se pasaron el día telefoneando a la embajada de los Estados Unidos en Phnom Penh tratando de averiguar lo que pasaba acá. Es interesante constatar cómo, según el corresponsal de *The New York Times* en Phnom Penh, tienen que actuar los funcionarios de este régimen, que aquí se pretende presentar como un Estado soberano, para poder saber lo que ocurre con relación a su propia supervivencia en las Naciones Unidas, y tienen que depender para ello de la embajada de los Estados Unidos, la que, me imagino, también estará ahora muy ocupada en Phnom Penh tratando de informar a aquel régimen de los acontecimientos ocurridos en esta sala recientemente.

67. Pero es bueno dejar constancia en las actas de lo que dice ese mismo corresponsal de *The New York Times* en Phnom Penh sobre cómo aprecian las fuentes diplomáticas occidentales — incluidas las norteamericanas — los efectos de lo ocurrido aquí en la noche anterior. Dice así *The New York Times*:

> "Casi todos los diplomáticos extranjeros aquí — incluyendo a los norteamericanos, cuya ayuda es la única real que tiene el Gobierno de Lon Nol — están de acuerdo en que la votación no ha solucionado nada"*.

68. Ahora cito a un diplomático occidental:

> "Nosotros consideramos esto una victoria cuando los detuvimos en las Naciones Unidas el año pasado. Pero nos encontramos aquí un año después; hemos hecho lo mismo y nada ha mejorado sobre el terreno. Las cosas aquí están peor que nunca"*.

69. Para lograr este magro resultado de un voto a su favor para preservar por algún tiempo más al régimen de Lon Nol en nuestra Organización, los Estados Unidos y aquellos que los han acompañado en esta aventura tuvieron que aceptar incluso que el proyecto de resolución originalmente inspirado por ellos resultase tan amputado y modificado para que pudiera contener los elementos a que hizo referencia el representante del Senegal.

70. A este respecto, es bueno constatar que los autores se vieron obligados a reconocer la existencia del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, presidido por el Príncipe Norodom Sihanouk, y a pronunciarse por la cesación de la injerencia extranjera en Camboya, pero, en ninguna parte del proyecto se tomaron el trabajo de confirmar la legitimidad del régimen de Lon Nol ni de su presencia en las Naciones Unidas, y pidieron al Secretario General que "preste una asistencia apropiada a las dos partes contendientes que afirman tener derechos legítimos en Camboya", como dice textualmente el documento en su párrafo 2 de la parte dispositiva.

71. Esta resolución no es correcta según el punto de vista de mi delegación, ni tampoco nos satisface, y queremos dejar constancia de que, por su mismo texto, explícitamente se está cuestionando la legitimidad de la representación de Lon Nol y se está dejando en pie la discusión con relación a quién debe representar legítimamente a Camboya en las Naciones Unidas.

72. Por otra parte, como constata la propia prensa norteamericana, la situación en el terreno, o sea en Camboya, es peor que nunca para ellos. Es bueno que los representantes estén conscientes de que, con papeles como éstos, de tan difícil y complicada aprobación; con maniobras turbias y obstinadas como las llevadas a cabo aquí y en muchas capitales durante los últimos tiempos; con los esfuerzos de una propaganda intencionada para desvirtuar el verdadero sentir de la mayoría de esta Asamblea; con todas esas artimañas y con todo el poderío que se esconde tras ellas, no van a impedir que la situación allá, en el terreno, sea cada vez peor para el imperialismo y los agresores y que sea el pueblo camboyano quien algún día — más pronto que tarde — tomará la decisión categórica y definitiva que a esta Asamblea se le sigue escamoteando.

73. Sr. RAHAL (Argelia) *(interpretación del francés)*: Las cosas simples se explican simplemente y se expresan del mismo modo; pero, en lenguaje más acrobático, la dialéctica más hábil y la retórica más refinada no bastarían para transformar la farsa que acabamos de presenciar hoy con este acto de heroísmo — como han querido describir algunos — ocurrido hoy en esta Asamblea.

74. Esa tragicomedia no significa que la Asamblea haya conservado su unidad; menos aun significa que haya conservado su dignidad. No es con alegría que pronuncio estas palabras, pero creo que era indispensable decirlas y hacerlas constar, pues desde hace algún tiempo algunos aquí se ingenian en desprestigiar a esta Asamblea, así como a la mayoría que la compone. Algunos ni siquiera vacilan en describir a menudo nuestra actitud como incongruente; son aquellos mismos que se hacen pasar aquí por defensores del derecho y del reglamento.

75. Quisiera que hoy se inscribiese en los anales de esta Organización que aquellos que hasta ahora quisieron ser nuestros amos y maestros de moral figurarán en la historia de las Naciones Unidas como los primeros no sólo en despreciar a esta Asamblea, así como sus principios y reglamentos, sino también en despreciarse a sí mismos. Nuestro grupo jamás tuvo la intención de tratar de paralizar los trabajos de esta Asamblea. Hemos tratado de defendernos contra maniobras de procedimiento que se sucedieron aquí y que no siempre fueron particularmente inspiradas. Habríamos podido, si hubiésemos querido, utilizar la facilidad de la oportunidad que nos ofrece el procedimiento para seguir luchando y tratar de imponer nuestras opiniones en una u otra forma. Pero para nosotros el problema no estriba en ello. El problema que hemos tenido la iniciativa de plantear a esta Asamblea es para nosotros importantísimo.

76. La resolución que se acaba de aprobar obtuvo una mayoría de 2 votos. Lamentamos que la Asamblea no se haya pronunciado con una mayoría más importante, que por lo menos hubiera podido interpretarse como la voluntad claramente expresada de la Organización.

---

* Citado en inglés por el orador.

77. ¿Qué conclusiones podemos sacar de esta votación que acaba de hacer aprobar el proyecto de resolución A/L.737/Rev.2? ¿Tomó realmente una decisión la Asamblea General? ¿Respondió a la pregunta que se le hizo? ¿Facilitó las cosas con su actitud? Debemos responder negativamente.

78. El problema que planteamos en el vigésimo octavo período de sesiones y cuyo debate continuamos este año sigue planteado y en los mismos términos. Pese a la clarísima división que puede así observarse en esta Asamblea, creo que con todo pueden desprenderse y subrayarse algunos aspectos positivos. Tal vez me corresponda destacar que por una vez hubo unanimidad en esta Asamblea. Esta unanimidad se pronunció a favor del reconocimiento de la legitimidad del Gobierno Real de Unión Nacional. Digo "unanimidad" porque, fuera del grupo que se opuso al proyecto de resolución A/L.737/Rev.2 y que defendió esa legitimidad, los autores de dicho proyecto y aquellos que votaron en su favor también comparten esa opinión. Basta con leer el texto de la resolución que acaba de ser aprobada para convencerse de ello.

79. Quiero decir de inmediato que hacemos constar esto y que si fuese necesario lo recordaremos a la vez a los autores del proyecto de resolución A/L.737/Rev.2 y a los miembros de la Asamblea que votaron en su favor, porque pensamos que este debate no ha terminado y que, pese al hecho de que nuestro proyecto de resolución, A/L.733 y Add.1 a 3, no será sometido a votación, el debate se reanudará en el trigésimo período de sesiones, en cuyo programa figura el tema titulado "Restitución de los legítimos derechos del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya en las Naciones Unidas". Durante ese debate, esperamos que la Asamblea, sin abandonar esa dignidad que quisiéramos conservase, sabrá librarse de esos contubernios en los procedimientos que quedaron tan bien ilustrados en el debate que acabamos de terminar hoy.

80. Sr. JAIPAL (India) *(interpretación del inglés):* El quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución podría haberse redactado en forma distinta, de manera de aclarar más precisamente el importante principio que entraña. Aún así, es triste y significativo que no se haya registrado un solo voto en favor de ese párrafo.

81. Con la mayor gravedad y dignidad y con un cumplimiento escrupuloso de nuestro reglamento, la Asamblea General ha adoptado algo que es en realidad una decisión absurda: ha rechazado el principio democrático de que los derechos legítimos de un gobierno emanan de su pueblo.

82. En esta situación tan poco real, la única actitud adecuada para nosotros fue abstenernos en la votación.

83. Sr. EKUA MIKO (Guinea Ecuatorial): Deseo expresar brevemente que mi delegación ha votado en contra no solamente del quinto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución A/L.737/Rev.2, sino de todo su contenido, por considerar este documento un papel ensuciado, cuyas palabras se han ordenado por casualidad. Además, adoptamos esa posición por las siguientes razones.

84. En primer lugar, la Asamblea General concedió prioridad en la votación al proyecto de resolución A/L.737/Rev.1, y procedió a votar el proyecto de resolución A/L.737/Rev.2. Este hecho ha quedado registrado en un documento que se encuentra ya en los archivos de la Organización, que constituyen la historia de las Naciones Unidas.

85. En segundo lugar, como expresó el representante de Tailandia, los autores de un proyecto de resolución acaban de votar en contra de uno de sus párrafos. Esto ha demostrado a mi delegación que, de haberse dado la misma oportunidad respecto de los demás párrafos, habríamos tenido un resultado parecido. Las delegaciones que patrocinaron el proyecto de resolución que acaba de aprobar la Asamblea General han dejado ver claramente que no son nada más que teclas de una computadora manejada por los imperialistas.

86. La decisión que tomó la Asamblea General no hará otra cosa que prolongar el derramamiento de sangre que hace cuatro años comenzó en Camboya. La Asamblea General aprobó el llamado proyecto de resolución A/L.737/Rev.2 sin tener en cuenta el pasado, y los que se olvidan del pasado están condenados a repetir los mismos errores.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.